254

RESOLUCION DE ALCALDIA N°0125-2017-MDS/A-REGION-ICA

Santiago, 06 de Febrero del 2017

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago, Provincia y Departamento de Ica.

VISTO: La Solicitud con Expediente Administrativo Nº00394-2017, de fecha 25 de Enero del año 2017, presentado por: **HERNANDEZ CASMA LUZMILA VICTORIA y CAYO HUAMAN INOCENCIO ELIAS.**, sobre Independización de Lote, predio ubicado en el **SECTOR LA VENTA BAJA PREDIO PARCELA 1,** en el distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Ica, Informe Nº0045-2017 SGCCU/MDS/REGIÒN-ICA, de fecha 31 de Enero del 2017, y Opinión Legal Nº0018-2017 GAL/MDS-REGION-ICA de fecha 06 de Febrero del año en curso de Asesoría Legal de la Municipalidad, documentos sustentatorios de la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Qué, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con el Art. 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, de Reforma Constitucional. Facultad que se traduce en el ejercicio de actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad con lo establecido en el art. 192 Inc. 5 de la Constitución Política del Estado, señala que corresponde a la Municipalidades la Planificación del Desarrollo Urbano de sus circunscripciones, así como la Ejecución de Planes y los programas correspondientes para lograr dicho fin.

Visto el INFORME Nº0045-2017 SGCCU/MDS/REGIÒN-ICA, con fecha 31 de Enero del 2017, expedido por la Jefatura de Sub Gerencia de Catastro y Control Urbano de esta Comuna, indicando que de la correspondiente Independizacion en el **SECTOR LA VENTA BAJA PREDIO PARCELA 1.**, del Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Ica, de propiedad de: **HERNANDEZ CASMA LUZMILA VICTORIA y CAYO HUAMAN INOCENCIO ELIAS.**, así mismo se adjunta los documentos administrativos, a folios 01 Hoja de Solicitud, a folios 02 recibo de pago, a folios 03 y 04 copia de DNI, a folios 05 Formulario Único de Habilitación Urbana- FUHU anexo "E", a folios 06 Copia Literal de la SUNARP, a folios 07 Certificado de Habilidad, a folios 08 al 09 Memoria Descriptiva, a folios 10 al 13 Plano de Ubicación, a folios 14 certificado negativo de catastro, a folios 15 al 17 Informe de la Sub-Gerencia de Catastro y Control Urbano, a folios 18 al 20 Opinión Legal.

Qué, el Art. 88º, 89º, 90º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nro. 27972, establece que corresponde a las Municipalidades Distritales dentro del territorio de su jurisdicción, velar por el uso de la propiedad inmueble en armonía con el bien común.

153

Así mismo la Opinión Legal Nº 0018-2017-GAL/MDS- REGION-ICA de fecha 06 de Febrero del 2017 de Asesoría Legal que atribuye la Independizacion de lote ubicado en el **SECTOR LA VENTA BAJA PREDIO PARCELA 1 .,** del distrito de Santiago, provincia y departamento de Ica, inscrito en la Partida Nº 11109754, del Registro de la Propiedad Inmueble de Ica.

Que, el artículo 20º de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades establece las facultades del Alcalde de dictar Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes.:

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27444, y en uso de las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 35 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: INDEPENDIZACIÒN DE LOTES, solicitado por: **HERNANDEZ CASMA LUZMILA VICTORIA y CAYO HUAMAN INOCENCIO ELIAS.** Predio ubicado en el **SECTOR LA VENTA BAJA PREDIO PARCELA 1** del Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Ica, Inscrita en la Partida Nº 11109754, de los Registros Públicos de Ica, se resuelve lo siguiente:

MEMORIA DESCRIPTIVA
INDEPENDIZACION DE PREDIO.

A. DE LA PARCELA 1:

NOMBRE DEL PREDIO: PREDIO: PARCELA 1
PROPIETARIOS: **HERNANDEZ CASMA LUZMILA VICTORIA.**
CAYO HUAMAN INOCENCIO ELIAS.
UBICACIÓN: SECTOR: LA VENTA BAJA.
DISTRITO: SANTIAGO.
PROVINCIA: ICA.
DEPARTAMENTO: ICA.

COLINDANCIAS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:

POR EL NORTE: 19.77 ml., 3.36 ml., Con CAMINO REAL.
POR EL ESTE: 48.92 ml. Con UC 03399.
POR EL SUR: 21.87 ml. Con UC. 03399.
POR EL OESTE: 2.72 ml., 24.05 ml., 23.20 ml. Con UC 03397.

AREA: 1074.25 m2 = 0.1074 Hàs.
PERIMETRO: 143.89 ml.

1. **Parcela 1-1**: (AREA INDEPENDIZADA)
Características:
- Área : 144.85 m2.
- Perímetro : 50.73 ml.
- Colindancias :

Por el Norte: 9.48 ml.; con Pasaje 1.
Por el Oeste: 16.00 ml; con UC 03397.
Por el Este: 16.00 ml; con Parcela 1-2.
Por el Sur: 9.25 ml; con Parcelas 1-3.

2. **Parcela 1-2**: (AREA INDEPENDIZADA)
Características:
- Área : 145.40 m2.
- Perímetro : 50.73 ml.
- Colindancias :

Por el Norte: 9.48 ml.; con Pasaje 1
Por el Oeste: 16.00 ml; con Parcela 1-1.
Por el Este: 16.00 ml; con Pasaje 1.
Por el Sur: 9.25 ml; con Parcela 1-3.

3. **Parcela 1-3**: (AREA INDEPENDIZADA)
Características:
- Área : 142.91 m2.
- Perímetro : 52.86 ml.
- Colindancias :

Por el Norte: 18.50 ml.; con Parcelas 1-1, 1-2.
Por el Oeste: 5.52 ml., 2.53 ml; con UC. 03397.
Por el Este: 8.00 ml; con Pasaje 1.
Por el Sur: 18.31 ml; con Parcela 1-4.

4. **Parcela 1-4**: (AREA INDEPENDIZADA)
Características:
- Área : 142.31 m2.
- Perímetro : 52.59 ml.
- Colindancias :

Por el Norte: 18.31 ml.; con Parcela 1-3
Por el Oeste: 8.05 ml; con UC. 03397.
Por el Este: 8.00 ml; con Pasaje 1.
Por el Sur: 18.23 ml; con Parcela 1-5.

251

5. **Parcela 1-5**: (AREA INDEPENDIZADA)
Características:
- Área : 141.74 m2.
- Perímetro : 52.43 ml.
- Colindancias :

Por el Norte: 18.23 ml.; con Parcela 1-4.
Por el Oeste: 8.05 ml; con UC. 03397.
Por el Este: 8.00 ml; con Pasaje 1.
Por el Sur: 18.15 ml; con Parcela 1-6.

6. **Parcela 1-6**: (AREA INDEPENDIZADA)
Características:
- Área : 142.29 m2.
- Perímetro : 52.37 ml.
- Colindancias :

Por el Norte: 18.15 ml.; con Parcela 1-5.
Por el Oeste: 5.42 ml., 2.72 ml; con UC. 03397.
Por el Este: 8.06 ml; con Pasaje 1.
Por el Sur: 18.02 ml; con UC 03399.

7. **Detalle del Pasaje 1:**
Características:
- Área : 214.75 m2.
- Perímetro : 144.60 ml.
- Colindancias :

Por el Frente (Norte): 19.77 ml., 3.36 ml. Con Camino Real.
Por la Derecha (Oeste): 1.68 ml., 18.96 ml., 48.06 ml. Con UC. 03397, Parcelas 1-1, 1-2, 1-3, 1-4, 1-5, 1-6
Por la Izquierda (Este): 48.92 ml. Con UC. 03399.
Por el Fondo (Sur): 3.85 ml. Con UC. 03399.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto todo acto Administrativo o resolución que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR, el presente acto resolutivo a la Titular del Presente Predio a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Catastro y Control Urbano, Gerencia de Asesoría Legal, y demás Áreas de ésta Municipalidad Distrital, para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO - ICA
C.P.C. César Augusto Salazar Carpio
Alcalde